



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0035233/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado de carácter presencial, **DISEÑO Y ANALISIS DE ENSAYOS AGRICOLAS**, coordinado y dictado por el Dr. Julio Alejandro DI RIENZO, con un total de 40 horas, otorgándose 2 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados y un arancel de \$ 1.700,00 (PESOS UN MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos Argentinos. El arancel para alumnos extranjeros se percibirá conforme lo dispone la Resolución de este Cuerpo N° 035/15. El mismo se realizara entre los días 31 de Agosto y 4 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara al Coordinador del Curso 40 (cuarenta) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12,

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, notifíquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y pase a la Escuela para Graduados.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 396
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba